

RESOLUCION N°0946
JUNIO 29 DE 2022

Por la cual se reconocen las elecciones universitarias de Representantes Administrativos ante los Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario de la UFPS, realizadas el 15 de junio de 2022.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Rectoría N°0266 del 30 de marzo de 2022, fueron convocados a elecciones universitarias para elegir Representantes los Profesorales y Administrativos, ante los Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario el día miércoles 15 de junio de 2022.

Que, mediante Boletín N°12 del 4 de mayo de 2022, el Consejo Electoral Universitario informó a la comunidad los nombres de los candidatos inscritos para elegir Representantes Profesorales y Administrativos s ante los Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario de la UFPS.

Que, realizados los escrutinios, primarios por parte de los jurados de mesa y, definitivos por parte del Consejo Electoral Universitario, este Organismo promulgó el 16 de junio de 2022, el Boletín N°15, los resultados definitivos, señalando según norma estatutaria un período de cinco días para que cualquier ciudadano, con justa argumentación, presentara, si consideraba procedente, las impugnaciones sobre cualquier etapa del proceso electoral.

Que, las elecciones para elegir representantes Administrativos ante los Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario de la UFPS, realizada el 15 de junio de 2022, fueron declaradas válidas por el Consejo Electoral Universitario, en sesión del 28 de junio de 2022, según consta en Acta N°12, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Elecciones de la Universidad, (Acuerdo N°13 de febrero 10 de 1995).

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer los resultados del proceso de elecciones universitarias celebradas el día 15 de junio de 2022, para elegir Representantes Administrativos ante los Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario de la UFPS.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer como Representantes Administrativos a los siguientes:

Comisión de Personal

Primera Línea *HENRY JESUS GELVIS TOLOZA*

Comité Administrativo

Primera Línea *JAIME RAMIREZ ACUÑA*

Segunda Línea *GUSTAVO AYALA*

Comité Bienestar Universitario

Primera Línea *DONALD CARDONA RODRIGUEZ*

Comité Carrera Administrativa

Primera Línea *MARGARITA CABALLERO CHAPARRO*

Segunda Línea *DOLLY SMITH DIAZ GARCIA*

Resolución de Rectoría N°0946 de junio 29 de 2022

2

Comité de Convivencia Laboral

Primera Línea CARMEN ALICIA SALINAS OLIVARES

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST

Primera Línea MARTHA LÚCIA VERA

Segunda Línea GREDYTAIS GARCERANTH FUENTES

ARTICULO TERCERO: Los representantes administrativos a Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario de la UFPS, reconocidos mediante esta providencia, tendrán un período fijo y simultáneo de dos años, contados a partir de la fecha de su posesión, siempre y cuando los representantes conserven la calidad de tal representación.

ARTICULO CUARTO: Los nuevos miembros Representantes del estamento administrativo en Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario de la UFPS, reconocidos mediante esta Resolución deberán tomar posesión ante el Organismo al cual lleva la Representación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector

Amparo R.